



Dies in Trancido.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHO EN EL AYUNO.

reite mill qui mientos yochenta y ocho. 2 Vista q. Cauu. las a prouo quanto allegas de dicho yauado q. el dho alcance seobre =

A Simismo el dho Juan de la Cruz Cort. Leo reuolucion de las nueue quantas que sean comadas a D. Manuel del castillo May. de los propios y rentas de Cauu. de nueue años que sean desde el dho. de junio de mill seis. y ochenta y am plieron la Orzera de la dho. de dicho yauado de mill d. ochenta y nueue, cuyas quantas son de los dho. propios y

Cada Ora despues de los dho. nueue años, y en la dho. lra que sumple el dho. de junio de mill d. ochenta y nueue el dho. de dicho yauado de mill d. ochenta y nueue =

que se deuen a los dho. propios de todo el dho. tiempo, que las queson y personas que las ande satisfacer con las dho. liquidacion; y las dho. quantas estan compadas ante los C. Justos y Contadores en veinte y nueue de noviembre de mill seis. y ochenta =

Por la ciudad las a prouo quanto allegas de d. yauado que los dho. alcances seobre para lo qual seaque certificacion por el contador y se entregue al D. Don Antonio Calvo suado ag. feda omision en forma

tu q. el dho. de  
Propios =  
Lata 1679

Juan de la Cruz

